

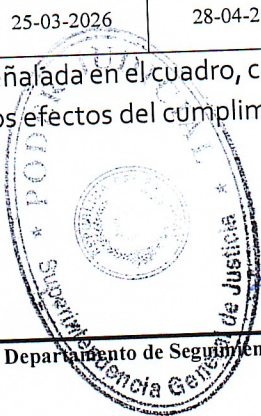
Asunción, 29 de junio de 2026.-

SEÑORA
ABG. PAOLA PACHECO VIANA
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO:

EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA C. S. J. Y SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA INTERINO, ABG. SAMIR ARMELE, se dirige a Ud., en el marco de los Expedientes Administrativos con N.S. Nº 48789 – 50596 – 50291, cuyos datos se detallan más abajo, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

N.S.	ABOGADO/A	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. Nº	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESUELVE	FEHCA DE INICIO Y FIN
52842	EVER ARSENIO PAREDES TORRES ABOGADO	14.586	81 09-04-2026	21-04-2026	SUSPENDER POR DIEZ (10) DÍAS	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 09-07-2026
47762	HUGO CARLOS MONTIEL RIVEROS ABOGADO	5.297	53 25-03-2026	10-04-2026	SUSPENDER POR DOS (2) MESES	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 30-08-2026
50358	DIEGO RAUL LANSAC GOMEZ ABOGADO	38.115	399 11-02-2026	28-04-2026	SUSPENDER POR TRES (MESES)	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 30-09-2026
52861	EVER ARSENIO PAREDES TORRES ABOGADO	14.586	80 09-04-2026	21-04-2026	SUSPENDER POR CINCO (5) DÍAS	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 04-07-2026
52770	EVER ARSENIO PAREDES TORRES ABOGADO	14.586	82 09-04-2026	21-04-2026	SUSPENDER POR QUINCE (15) DÍAS	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 14-07-2026
52988	EVER ARSENIO PAREDES TORRES ABOGADO	14.586	83 09-04-2026	21-04-2026	SUSPENDER POR VEINTE (20) DÍAS	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 19-07-2026
52986	EVER ARSENIO PAREDES TORRES ABOGADO	14.586	84 09-04-2026	21-04-2026	SUSPENDER POR DOS (2) MESES	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 30-08-2026
41801	ROBERTO TORRES LEGUIZAMÓN ABOGADO	6.011	39 25-03-2026	28-04-2026	SUSPENDER POR CUATRO (4) MESES	DESDE EL 30-06-2026 HSTA EL 30-10-2026

La fecha de inicio de la suspensión señalada en el cuadro, corresponde al día indicado a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del cumplimiento de la suspensión.
Salúdale atentamente.



ABG. SAMIR ARMELE PRIETO
DIRECTOR
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS - C.S.J.